



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

**RESOLUCION GERENCIAL No. 537 -2016- MPH/GDT**

Ayacucho,  
Visto

26 OCT. 2016

El Expediente Administrativo No 25656 de 13 de Octubre de 2016, por el cual don CESAR CANCHO QUISPE (representando al propietario), solicita la sub - División de Tierras sin Cambio de Uso, de un terreno ubicado en la Urbanización Basilio Auqui Mz-N, lote 12A, de la jurisdicción del Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga.

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XVI del Título IV sobre descentralización;

Que, es atribución de la Municipalidad organizar el espacio físico y el uso del suelo autorizando las Habilitaciones y subdivisión en armonía al artículo 73 y 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y los artículos 29, 30 y 31 del D.S. No.008-2013-Vivienda y la opinión Técnica, es procedente la autorización de la Sub División de Tierras sin Cambio de uso en 02 sub lotes de área matriz de 90.83 m2;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones resolutivas conferidas el Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y con el respaldo del Informe N° 162-2016-MPH/32-36-BAP.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** la Sub División de Tierras sin Cambio de Uso de un lote de terreno, ubicado en la Urbanización Basilio Auqui Mz-N, lote 12A, con una extensión superficial de 90.83 m2, conforme a las especificaciones contenidas en el plano y Memoria Descriptiva con el siguiente detalle:

**LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 12A-Mz-N - MATRIZ, PROPIEDAD DE DIONISIA HUAMANÍ DE LUZA.**

- Por el frente, con la Av. J.A. de Sucre, con 3.75 ml.
- Por la derecha entrando con la servidumbre de Paso, y con el sub lote 12 B (resultante), con 18.44 y 0.15 y 5.56 ml.
- Por la izquierda entrando, con el lote 11, con 24.00 ml
- Por el fondo con el lote 4, con 3.90 ml.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

AREA : 90.83 m2

PERÍMETRO : 55.80 ml.

**LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 12A-1 (resultante), PROPIEDAD DE RUFINO QUISPE PARIONA Y ANA MARÍA HUAMANÍ LOAYZA.**

- Por el frente, con la Servidumbre le Paso y el sub lote 12B (resultante), con 6.32, 0.15 y 5.56 ml.
- Por la derecha entrando u Oeste, con el lote 4, con 3.90 ml.
- Por la izquierda entrando o Este, con el lote 12A (remanente), con 3.75 ml.
- Por el fondo o Sur, con el lote 11, con 11.88 ml.

AREA : 45.38 m2

PERÍMETRO : 31.56 ml.

**LIMITES Y LINDEROS DEL LOTE 12A (remanente) Mz-N, PROPIEDAD DE DIONISIA HUAMANÍ DE LUZA.**

- Por el frente, con la Av. J.A. de Sucre, con 3.75 ml.
- Por la derecha entrando con la servidumbre de Paso, con 12.12 ML.
- Por la izquierda entrando, con el lote 11, con 12.12 ml.
- Por el fondo con el sub lote 12A-1 (resultante), con 3.75 ml.

AREA : 45.45 m2

PERÍMETRO : 31.74 ml

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Encomendar a la sub gerencia de Control Urbano y Licencias, para que adopte las demás medidas pertinentes para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** TRANSCRIBIR la presente Disposición a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) de Ayacucho, a efectos de su correspondiente inscripción.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Gerencia de Desarrollo Territorial

ING. ANTONIO L. PINEDO CRTIZ  
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
Ayacucho, 26 OCT. 2016  
Oficio Circ. N° 3.134 - 2016-VTD-SG-HPH-  
SEÑOR: SR. GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines legales, se remite a Ud. copia del original de RE-S37-2016-HPH/ERT de fecha 26 OCT. 2016. La presente copia convalida la correspondencia oficial de dicha resolución expedida por esta Instancia.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
Abog. Magally I. SIVER COTRERA  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

27 OCT 2016

Hora: 7 Folios: \_\_\_\_\_  
Firma: [Firma] N° Reg: \_\_\_\_\_